

Acta N<sup>o</sup> 2. En San Pedro Garga Garcia, Nueva Leon, siendo las 19:30 horas del día nueve de Enero de 1983, presentes en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal los integrantes del H. Cabildo correspondiente al Trienio 1983-1985 Señores Lic. Raúl Rangel Hinojosa Alcalde Primera Propietario, Dra. Lupina Salas de Sada Alcaldesa Suplente, Sr. Lic. Ismael Barja T. Secretario del Ayuntamiento, C.P. Ricardo Barja Villarreal Tesorero Municipal, así como el Ing. Domingo Benavides Arredondo Regidor Primero, Señora Ernestina Méndez de Finales Regidora Segundo, Sr. Armando Vallés Alonso Regidor Tercero, Sr. Manuel Aréchiga Regidor Cuarto, Sr. Juan Manuel Puente Rodríguez Regidor Quinto, Sr. Maximino Serrano Beltrán Regidor Sexto, Sr. Gonzalo Zambrano Díez Síndico Primero, así como el Sr. Justo Rehles Martínez Síndico Segundo.

Primer Punto: Se dio lectura a el Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Segundo Punto: Se acordó por este H. Ayuntamiento, revocar el acuerdo de fecha 3 (tres) de Agosto de 1981, consistente en ceder una porción de terreno de 100 (cien) hectáreas a la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (CONASUPO) en el cual se iba a establecer una planta industrial de leche, por no haber cumplido los requisitos señalados en dicho acuerdo por lo que se reintegro dicho terreno al Patrimonio Municipal.

Tercer Punto: Se hicieron las designaciones de las comisiones a los Señores Regidores, las cuales se integraron de la forma siguiente:

Primer Regidor: Ing. Domingo Benavides Arredondo "Hacienda"  
 Segundo Regidor: Dra. Ernestina Méndez de Finales "Bienestar Social"  
 Tercer Regidor: Sr. Armando Vallés Alonso "Policía y Tránsito"  
 Cuarto Regidor: Sr. Manuel Aréchiga de La Rosa "Obras y Servicios"  
 Quinto Regidor: Sr. Juan Manuel Puente Rodríguez "Cultura y Deportes"  
 Sexto Regidor: Sr. Maximino Serrano Beltrán "Desarrollo Humano".

Respecto a los Honorarios del H. Cabildo, el C. Alcalde declara que de acuerdo a un Decreto reciente, los sueldos del H. Cabildo son honorarios excepto los sueldos que se hacen en desempeño



de sus comisiones, para efecto de lo anterior se propone \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 N.N.) como reembolso para los gastos originados, sujeta a un posible incremento en función del nuevo presupuesto, lo cual fue aprobado por unanimidad. Hicieron uso de la palabra los Señores Regidores: Sr. Ernestina Mendez de Pinales, Sr. Armando Valdez y Sr. Maximino Serrano D. expresando que la función del Cabildo debe ser de Servicio y no de perseguir lucro alguno, por lo cual esta plenamente justificado lo acordado.

Cuarto Punto: El C. Tesorero Municipal dio cuenta del Estado que guardan las finanzas públicas, exponiendo que este informe es hasta el día 31 de Diciembre de 1982 y que el Estado de Ingresos y Egresos, se dictaminó por Despacho de Contadores Públicos, así mismo informa acerca del Pasivo que guarda la Hacienda Municipal a esta fecha, y que asciende a la cantidad de \$97'000,000.00 (Noventa y Siete millones de pesos 00/100 N.N.) de las cuales están comprometidos de la forma siguiente: Pasivo Bancario \$69'000,000.00 (Cientos y Nueve millones de pesos 00/100 N.N.) Provedores \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 N.N.) - Contratistas \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) mismas que se vio la posibilidad de liquidarles por instrucciones de esta Presidencia durante el año de 1983. Por otra parte el Estado financiero dictaminado, muestra depósitos en caja y documento por cobrar.


Quinto Punto: El C. Alcalde solicita se apruebe como medida para atenuar la crisis económica que padecemos, mantener una política de austeridad, de la reestructuración administrativa, por bajo costo. Hace una invitación a la Solidaridad frente a una situación difícil, se trata como objetivo, promover empleo y comarta sobre un proyecto la canalización del Río Santa Catarina en su tramo de este municipio, así como la construcción de viviendas de Interés social la cual se someterá a en su oportunidad a este Cabildo.

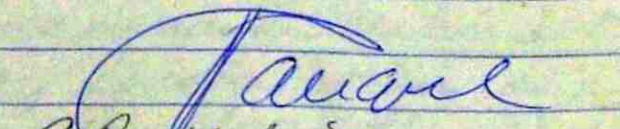
Septo Punto: En otros asuntos se acuerda no autorizar más

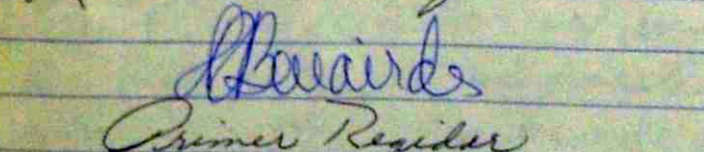



Depósitos de Vinos y Liceres, y proceder contra los que no tengan permiso. Se comienza al C. Secretario y al C. Tesorero para analizar este punto.

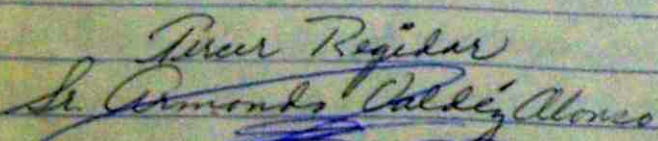
Séptimo Punto: El C. Alcalde comenta que el Plan de Desarrollo Urbano que había sido planteado con anterioridad, ha sido ya debidamente sometido a la consulta popular y considerado que ha transcurrido el tiempo suficiente para escuchar las distintas opiniones las cuales han proporcionado los elementos suficientes para el perfeccionamiento de dicho plan, se pone a consideración del D. Cabildo la aprobación definitiva misma que fue aprobado por unanimidad. No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado la presente, siendo las 21:30 horas. -

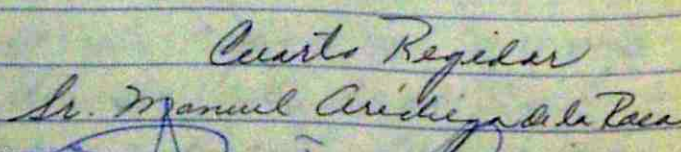
  
C. Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Ismael Adrya T.

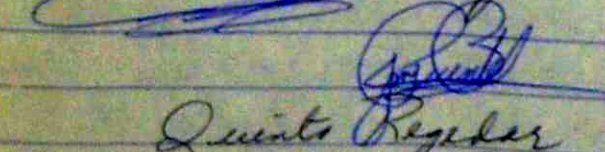
  
C. Presidente Municipal  
Lic. Raúl Rangel Hinojosa

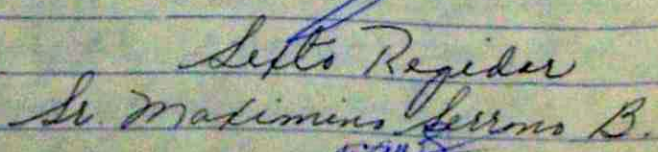
  
Primer Regidor  
Sr. Domingo Beronides Arredondo

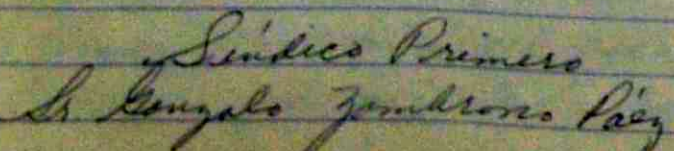
  
Segundo Regidor  
Sr. Ernestina Mindey de Pinales

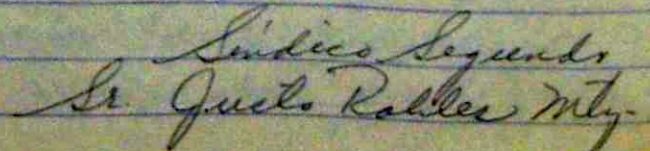
  
Tercer Regidor  
Sr. Gerardo Celdiz Alonso

  
Cuarto Regidor  
Sr. Manuel Arceiza de la Paza

  
Quinto Regidor  
Sr. Juan Manuel Puente

  
Sexto Regidor  
Sr. Maximino Ferrero B.

  
Síndico Primero  
Sr. Gonzalo Zambrano Paz

  
Síndico Segundo  
Sr. Justo Robles Mty.



Presidente Municipal Suplente  
Sra. Lupina Salome de Lolo  
A. de Lolo

Alcalde Segundo Judicial  
#6

Presupuesto Municipal  
C. P. Ricardo Garza V.